Centro de Investigación y Promoción del Campesinado
CIPCA

Estructura Organizativa Institucional

Piura-Perú

Marco organizativo

En el marco de elaboración de su plan de desarrollo 2016-2021; CIPCA, ha revisado y redefinido su marco organizativo en función a los objetivos propuestos en el nuevo periodo institucional, tomando en cuenta los aprendizajes, incorporando los cambios en el entorno y respondiendo a las limitaciones identificadas en las evaluaciones; garantizando la participación y el involucramiento de los trabajadores y directivos, de las agencias de cooperación y de nuestros interlocutores en la consecución de sus objetivos.

En el actual proyecto nos interesa enfatizar la complementariedad de los equipos de trabajo, mejorar la visibilización de resultados e impacto de la acción institucional.

A. Estructura Organizativa.

Se ha definido una ***estructura organizativa*** cuyas instancias se complementan adecuadamente, con funciones claramente definidas y tienen como referencia el Manual de Organización y Funciones y sus Estatutos, los que responden a la Ley de Asociaciones Civiles, aprobados e inscritos formalmente en las instancias correspondientes.

La nueva forma de organización se acerca al concepto de "organización matricial", caracterizada por la implementación de un sistema de responsabilidades de mandos duales, que definen un doble flujo de autoridad, uno vertical relacionado al aspecto jerárquico y uno horizontal asociado al aspecto funcional o técnico.

La Estructura organizativa es la siguiente:

Asamblea de Asociados. Órgano supremo de la asociación y sus decisiones son obligatorias para todos los asociados. Nombra al Director Ejecutivo, aprueba el Proyecto Institucional, Balance y Estados Financieros. Cuenta con un **Consejo Directivo,** encabezado por su Presidente, que es elegido por la Asamblea de Asociados y el Director Ejecutivo participa obligadamente, lo que le permite hacer seguimiento sistemático al quehacer institucional, así como a la implementación de los acuerdos asumidos en la Asamblea de Asociados.

Dirección Ejecutiva. Es la máxima autoridad ejecutiva, además de representante legal, es responsable de la direccionalidad operativa, y de implementar los acuerdos de la Asamblea de Asociados a quien le da cuenta.

Comité Ejecutivo. Órgano encargado de llevar a cabo la ejecución y conducción del Proyecto institucional, bajo la responsabilidad última del Director Ejecutivo. Lo conforman, además del Director y Subdirector, los Directores de Territorio y los responsables de las Unidades de Administración y Finanzas, y de Desarrollo Institucional. Hace seguimiento a las relaciones con las agencias de cooperación garantizando el cumplimiento de los compromisos asumidos tanto a nivel programático como en la aplicación de los recursos económicos.

Unidad de Desarrollo Institucional. Es la Unidad responsable del planeamiento, monitoreo, seguimiento y evaluación, del proyecto institucional y del conjunto de proyectos; así como de la formulación, implementación y evaluación del Plan de Formación Interna, Plan de Acción de Género, Plan de Comunicación Institucional, en el marco del Plan Institucional.
Coordina el funcionamiento del Comité de Coordinación Territorial.
Coordina y asesora a los equipos para la formulación de proyectos

Unidad de Administración y finanzas. Es la Unidad de gestión administrativa, financiera y logística institucional. El responsable es el Director/a de Administración y Finanzas, y cuenta con un equipo de trabajo para tal fin.

Comité de coordinación territorial. Es el espacio de planificación, evaluación, socialización, y de generación y seguimiento a las complementariedades y de las sinergias de las diferentes Direcciones territoriales y sus proyectos. Está conformado por los miembros del Comité Ejecutivo, los coordinadores temáticos y los coordinadores de los proyectos. El Coordinador es el responsable de la Unidad de Desarrollo institucional.

Funciones

- Definir lineamientos para la implementación de los proyectos en el territorio.
- Definir, reflexionar e intercambiar estrategias para asegurar que los proyectos se ejecuten con un enfoque de Desarrollo Territorial.
- Impulsar que los proyectos que se implementen en el territorio se hagan considerando niveles máximos de articulación y sinergia entre los equipos de los diferentes proyectos.
- Identificar las líneas/elementos/propuestas de intervención en el territorio para los futuros proyectos.

Dirección Territorial (funciones):

- Supervisar la programación de las actividades anuales y mensuales de los proyectos del territorio en coordinación con las coordinaciones temáticas y de proyectos.
- Dirigir, acompañar y evaluar la ejecución de las actividades de los proyectos que se implementan en el territorio.
- Organizar el personal a su cargo para el cumplimiento de los objetivos de los proyectos.
- Mantener el control de los presupuestos de los respectivos proyectos del Territorio.
- Elaborar y enviar informes parciales y finales a las financieras sobre los resultados de los proyectos del territorio.
- Realizar monitoreo y evaluación periódica de los proyectos a su cargo.
- Comunicación con las financieras de los proyectos del territorio, dando respuesta a sus requerimientos.
- Mantener comunicación con la dirección de otros territorios y con el área administrativa de la institución.

Niveles de coordinación:

- Responde al Director ejecutivo y al comité ejecutivo.
- Coordina con los coordinadores temáticos.
- Coordina con los coordinadores de los proyectos.

Coordinación Temática (funciones):

- Es responsable del acompañamiento a la implementación de los proyectos en las dimensiones del desarrollo territorial que le corresponden.
- Coordinar con los coordinadores de los proyectos el cumplimiento de las acciones relacionadas a la(s) dimensiones a su cargo.
- Reflexionar sobre el abordaje (fondo y forma) de la temática a su cargo en cada uno de los proyectos que se desarrollan en el territorio.
- Asegurar que los proyectos nuevos incluyan líneas de acción de la(s) dimensión(es) a su cargo.
- Es responsable de la articulación Local-Regional en los aspectos relacionados a la dimensión a su cargo.

Niveles de coordinación:

- Responde ante la dirección Territorial
- Coordina con los coordinadores de los proyectos que se ejecutan en el territorio que comprenden las dimensiones a su cargo.

Asistente de la Dirección territorial (funciones):

- Apoyar a la Dirección territorial en el control de los presupuestos de los respectivos proyectos del Territorio.
- Difusión y comunicación de las actividades, avances y resultados de los proyectos que se ejecutan en el territorio.
- Establecer relación con los coordinadores temáticos para evaluar la ejecución de los proyectos desde cada una de las dimensiones.

Niveles de coordinación:

- Responde a la Dirección Territorial
- Coordina con los coordinadores temáticos en lo que le compete
- Coordina con los coordinadores de los proyectos en lo le compete
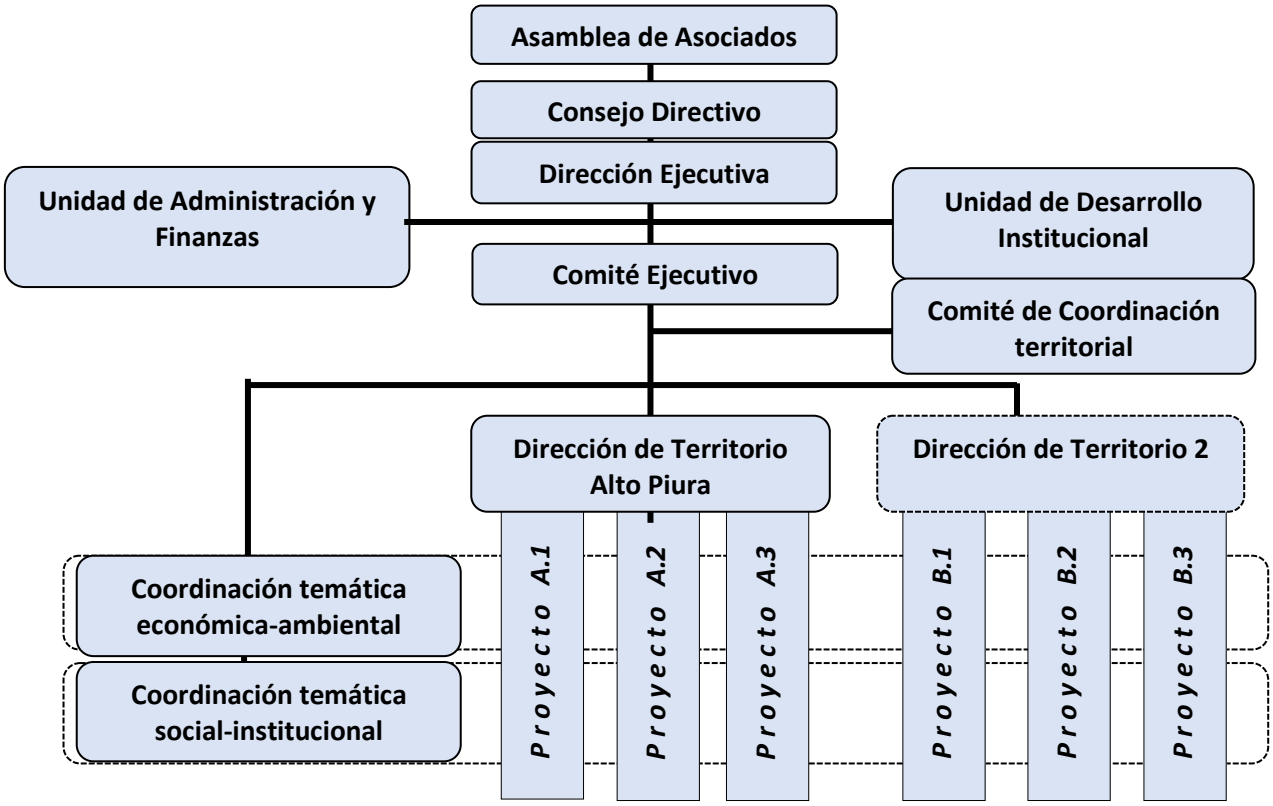
ESTRUCTURA ORGANIZATIVA CIPCA